Boletín Mensual
Publicado por el Centro Internacional de Referencia para los Derechos del Niño Privado de Familia- SSI

N° 257 Diciembre de 2021

Cifras de adopción internacional de 2020 tras la dura prueba de la COVID-19

Como es habitual, el SSI/CIR se complace en hacer públicas las estadísticas y un breve análisis sobre las adopciones internacionales en el año 2020. En esta ocasión, se trata de un análisis un tanto singular dada la situación mundial.

¿Qué podemos decir en este comienzo de año de las adopciones internacionales que se llevaron a cabo en 2020? ¿Podemos considerar que las cifras del 2020 fueron excepcionales, o más bien que confirman la tendencia de los últimos análisis (véanse los boletines mensuales n.º 236 de octubre-noviembre 2018, n.º 237 de diciembre de 2019, y n.º 247 de diciembre de 2020)?

Colaboraciones en 2020 con la diversificación siempre presente

Si hablamos de los principales *Estados de recepción* (véase la tabla n.º 1 adjunta), no sorprende que todos ellos registraran una disminución media del 41,6 % en el número de adopciones internacionales, excepto Irlanda, que pasó de 18 en 2019 a 29 en 2020. Sin embargo, este descenso general fue a veces drástico (como en Finlandia y Noruega, con una caída del 59,7 % y del 54,9 %, respectivamente) y a veces leve (como en Alemania, con un 4,7 %). Para poder ofrecer datos que arrojen una perspectiva lo más completa posible, este año el SSI/CIR ha decidido añadir tres países más a su recopilación de estadísticas anuales: Finlandia, Irlanda y Nueva Zelanda, en los que hubo 27, 29 y 19 adopciones internacionales en 2020, respectivamente.

Basándose en los datos aportados por los principales Estados de recepción, el SSI/CIR también publica la lista de los 33 principales *Estados de origen* en el año 2020, que representan el 88 % de las adopciones internacionales registradas en todo el mundo (véase la tabla n.º 2 más abajo). Este año, el SSI/CIR ha decidido incluir aquellos Estados que tramitaron un mínimo de 20 adopciones internacionales en 2020. No obstante, cabe destacar que más de la mitad de los 113 Estados de origen analizados este año realizaron 10 adopciones internacionales o menos en 2020. Esta observación confirma una tendencia que ya identificamos el año pasado: los Estados diversifican sus colaboraciones, lo que conlleva que haya más Estados de origen, pero menos adopciones en cada uno de ellos. Desde el punto de vista geográfico, el continente asiático sigue siendo en el que más adopciones internacionales se realizan, mientras que el continente americano sube al segundo puesto y desbanca a Europa, que pasa al tercer lugar. África y Oceanía siguen en cuarta y quinta posición, respectivamente, al igual que en 2019.

Estado de recepción[1]	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EE.UU.[2]	8.668	7.094	6.441	5.648	5.372	4.714	4.059	2.971	**1.622**
Italia[3]	3.106	2.825	2.206	2.216	1.872	1.439	1.394	1.213	**669**
Canadá[4]	1.367	1.242	905	895	790	621	658	576	**416**
Francia[5]	1.569	1.343	1.069	815	953	685	614	421	**244**
España[6]	1.669	1.188	824	799	567	531	445	370	**195**
Suecia[7]	466	341	345	336	257	240	185	170	**92**
Alemania[8]	801 (420)	661 (272)	209	308	213	81	91	85	**81**
Países Bajos[9]	488	401	354	304	214	210	156	145	**70**
Bélgica[10]	265	219	144	136	121	133	134	99	**53**
Noruega[11]	231	154	142	132	126	127	87	91	**41**
Suiza[12]	212 (314)	169 (280)	105 (226)	104 (197)	91 (101)	82 (69)	58 (79)	72	**38**
Australia[13]	149	129	114	83	82	69	65	57	**37**
Irlanda[14]	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	**29**
Finlandia[15]	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	**27**
Dinamarca[16]	219	176	124	97	84	79	64	46	**23**
Nueva Zelandia[17]	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	**19**
TOTAL	**19.312**	**16.053**	**13.103**	**11.966**	**10.752**	**8.998**	**8.031**	**6.316**	**3.656**

Descenso de las adopciones internacionales en 2020… aunque no para todos

Como hemos dicho, es cierto que el número de adopciones descendió drásticamente en 2020. Según las cifras de las que disponemos, la disminución global fue de un 42 %: la cifra total pasó de 6.316 en 2019 a 3.656 en 2020. Este espectacular desplome se observa también en el número de adopciones internacionales registradas en los que habitualmente se han considerado los principales países de origen; un buen ejemplo es China, que después de varios años siendo el primer país de origen ahora aparece en la quinta posición tras una caída del 76,4 %. Más allá de las meras cifras, los datos de 2020 suponen un cambio en la clasificación de los primeros países de origen, siendo ahora Colombia el principal país de origen, seguido de Ucrania, Corea del Sur, India, China y Haití.

Si bien los Estados de origen analizados registraron un descenso medio del 29 % en el número de adopciones internacionales, en algunos se dieron cifras estables (como en Costa Rica), caídas moderadas (como en el caso de Brasil y Taiwán, con una reducción del 16 %) e incluso aumentos, a veces significativos. De hecho, cabe mencionar que el 16 % de los países analizados registraron un aumento en el número de adopciones internacionales. De los 33 primeros Estados de origen, son especialmente significativos los casos de Estados Unidos (+17,10 %), Rumanía (+37,5 %), Lituania (+14,3 %) y Pakistán (+7,7 %), que entra por primera vez en la lista de los 30 primeros países de origen. Esta última observación suscita ciertas preocupaciones que ya existían en 2019. De hecho, Pakistán y Marruecos —que también están presentes en la tabla n.º 2— son países cuya legislación se ve influida por la *sharía* o se basa en esta, y no reconocen la adopción o incluso la prohíben (véanse las páginas 48 y siguientes y las páginas 59 y siguientes del estudio sobre la *kafalah* del SSI/CIR).

Estado de origen[18]	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Colombia[19]	901	562	355	359	314	542	559	597	**387**
Ucrania	713	674	560	339	339	270	280	366	**277**
Corea del Sur	797	206	494	406	362	396	303	254	**266**
India	362	298	242	233	323	518	456	503	**263**
China	3.998	3.316	2.734	2.817	2.475	2.189	1.773	1.059	**250**
Haití	262	460	551	236	324	398	325	257	**209**
Bulgaria[20]	350	421	323	262	324	289	201	270	**169**
Hungría	145	104	77	84	88	233	235	238	**158**
Taiwán	291	188	147	172	150	157	109	149	**124**
Tailandia	251	272	207	172	250	218	215	208	**117**
Filipinas[21]	374	525	405	354	313	304	206	214	**112**
Vietnam	216	293	285	287	248	356	215	220	**108**
Nigeria	238	225	175	163	139	206	185	140	**96**
EE.UU.[22]	178	167	155	160	147	89	140	76	**89**
Brasil	337	246	31	32	29	127	38	66	**55**
Sudáfrica	81	147	176	172	103	130	112	113	**53**
Burkina Faso[23]	87	74	99	56	61	59	37	59	**45**
Rusia	2.442	1.703	381	210	151	319	260	221	**44**
Belarús[24]	46	ND	104	40	90	27	112	81	**42**
Jamaica[25]	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	52	**37**
República del Congo (Brazzaville)[26]	ND	ND	ND	ND	ND	28	ND	41	**36**
Burundi[27]	ND	ND	ND	ND	ND	40	59	53	**36**
Rumania[28]	0	7	14	23	19	29	41	24	**33**
Perú[29]	122	92	97	79	91	71	56	67[30]	**32**
Lituania[31]	98	80	78	62	67	47	56	28	**32**
Madagascar[32]	46	40	57	77	62	54	40	40	**31**
Liberia[33]	ND	ND	ND	ND	ND	22	30	51	**29**
Pakistán[34]	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	26	**28**
Marruecos[35]	102[36]	32[37]	ND	ND	ND	ND	ND	35	**27**
Uganda[38]	246	289	203	208	191	60	27	37	**26**
México[39]	10	10	19	10	19	6	20	40	**23**
Costa de Marfil[40]	27	22	29	27	10	ND	49	27	**22**
Letonia	59	131	96	189	89	84	79	38	**20**

¿Cómo se deben interpretar estas tendencias dispares? ¿Están vinculados los descensos más importantes a ciertas consecuencias particularmente dramáticas de la pandemia en determinados contextos nacionales, como en China o la India? ¿O se deben acaso a las medidas cautelares adoptadas en materia de protección de la infancia, como el aplazamiento de aquellos procedimientos administrativos o judiciales que no se consideraron urgentes? Y en el caso contrario, ¿podríamos decir que los incrementos se deben a una mejor adaptación de ciertas etapas de procedimiento (véase el boletín mensual n.º 247 de diciembre de 2020) o a procedimientos que se han "agilizado" de manera excepcional?

Todo el sistema de protección de la infancia se vio afectado

Las adopciones nacionales también se vieron profundamente afectadas debido a la pandemia de 2020. Si bien en muchos países el número de adopciones nacionales fue significativamente mayor que el de las internacionales durante varios años, en muchos otros casos también se observó un descenso en las adopciones nacionales[41] (el 16,4 % en Bulgaria, el 26,76 % en Chile, el 16,29 % en Colombia o el 71,42 % en El Salvador), en otros se estabilizó (como en Perú), y algunos registraron un aumento (como Togo, que pasó de 13 en 2019 a 29 en 2020).

Aunque existen matices entre países, esta tendencia destaca la hipótesis de que la pandemia ha afectado a las adopciones en todo el mundo, tanto a escala nacional como internacional. Y no solo se vio dañada en 2020 la institución de la adopción, sino todo el sistema de protección de la infancia. Son considerables las consecuencias nacionales e internacionales que ha ocasionado esta situación a los niños, y son muchos los testimonios y las señales de alerta que constatan la mayor vulnerabilidad a la que quedan expuestos (véanse en concreto las grabaciones del Día de Debate General de 2021). Aunque la situación requería prudencia (y, desde luego, sigue siendo el caso), continúa habiendo niños que necesitan protección a través de modalidades de cuidado alternativo o de la adopción. Los sucesivos confinamientos y otras diversas medidas gubernamentales han forzado el cierre de algunas instituciones, la desprotección de algunos niños dejados en la calle, la reintegración —a veces precipitada— de algunos niños en sus familias, separaciones familiares repentinas, etc., a lo que se suman los numerosos cuidadores que han sucumbido al virus. ¿Cómo podemos adaptar nuestros sistemas en estos tiempos de pandemia, que como sabemos persistió en 2021 y con la que aún hemos de lidiar? ¿Cómo podemos velar día tras día por el interés superior de los niños, su protección y su bienestar, tanto mental como físico?

La adopción internacional en 2020, entre cifras e iniciativas

El 2020 fue quizá el año en el que los actos dijeron más que las cifras: confirmando una tendencia que el SSI/CIR ya había identificado en sus últimos análisis, la adopción internacional recibe actualmente una mayor atención, ya sea a través de la jurisprudencia nacional (véase el boletín mensual n.º 241 de mayo de 2020), de reformas o estudios nacionales (véanse los boletines mensuales n.º 246 de octubre-noviembre de 2020 y n.º 247 de diciembre de 2020) o de investigaciones sobre las prácticas relativas a la adopción internacional (véanse los boletines mensuales n.º 248 de enero de 2021 y n.º 250 de marzo-abril de 2021).

Desde el punto de vista legal, es importante mencionar que casi el 75,8 % de las adopciones internacionales de 2020 se llevaron a cabo en virtud del Convenio de La Haya de 1993, lo cual nos indica una tendencia bastante estable si tenemos en cuenta el 81 % de 2019. En esta misma línea, cabe mencionar también la ratificación de San Cristóbal y Nieves en 2020 del Convenio de La Haya de 1993, que entró en vigor en el país el 1 de febrero de 2021. Con la ratificación de Níger en 2021, el Convenio ya cuenta con 104 partes contratantes.

Sin embargo, también es importante señalar que de los países que registraron un aumento en el número de adopciones internacionales más de la mitad no son Estados contratantes de Convenio de La Haya de 1993. Destaca especialmente el caso de varios Estados de origen nuevos, como Libia, Sudán del Sur o Samoa, con una, tres y cuatro adopciones internacionales en 2020, respectivamente.

Hacia una recogida de datos cada vez más exhaustiva

Actualmente hay más de 100 Estados sujetos a la obligación del artículo 7 del Convenio de La Haya de 1993 de tomar «todas las medidas adecuadas para proporcionar (…) estadísticas (…)». En este sentido, resulta muy alentador que crezca el número de Estados que proporcionan datos anuales cada vez más precisos y

desglosados en materia de adopción internacional. Entre los datos más comúnmente facilitados se encuentran:

la edad, el origen, el sexo y, si procede, las necesidades especiales del niño o las adopciones intrafamiliares.

También se aporta información menos habitual, pero que debería estar más presente en los informes estadísticos:

Información relativa a la madre biológica (edad o estado civil), los padres adoptivos (número de solicitantes en el país, número de acuerdos de elegibilidad emitidos, edad, estado civil, región o provincia del país, si hay niños en el hogar), el procedimiento en sí mismo (motivo del abandono del niño, plazo, costes, consentimientos obtenidos) y el periodo de post-adopción (fracasos de la adopción, niños que precisan apoyo, acuerdos relativos a un posible contacto, aceso a información personal identificable o no identificable), etc.

Sobre todo gracias a estos datos cada vez más precisos, podemos observar un cambio en el perfil de los niños adoptados. De hecho, parece que aumentan las adopciones de niños menores de cinco años, una tendencia que ya pudimos identificar el año pasado. Este perfil a veces es el mayoritario en las adopciones internacionales; por ejemplo, en 16 de las 37 de Australia, en 10 de las 19 de Nueva Zelanda, en 145 de las 244 de Francia, y en 78 de las 92 de Suecia. Una vez más, surgen dudas sobre la interpretación de esta tendencia. ¿Se trata de una identificación precoz de las necesidades especiales de ciertos niños? ¿Cómo se define el concepto de "necesidades especiales" en cada Estado? ¿Son los procedimientos de búsqueda de parientes biológicos y de reintegración familiar fruto de esfuerzos concretos en todos los casos? Aunque la respuesta a estas preguntas varía según el contexto, no obstante es importante señalar que sigue siendo infrecuente encontrar datos desglosados que incluyan tanto la edad como las necesidades especiales de los niños adoptados, si bien son fundamentales para poder comprender mejor esta cuestión.

El SSI/CIR anima encarecidamente a los Estados a servirse de estos criterios para conocer la situación actual de las adopciones internacionales de la forma más exhaustiva posible. De hecho, ya no es el momento de preguntarse para qué sirven estas cifras, pues ahora sabemos lo valiosas que son, sobre todo para el desarrollo de políticas adecuadas, servicios de apoyo eficaces y sistemas de prevención de la separación familiar, todo ello en beneficio de la tríada adoptiva.

Al hilo de lo anterior, en el año 2020 se multiplicaron los esfuerzos destinados a mejorar la vida de los niños tras la adopción, como las herramientas disponibles para las personas que desean iniciar una búsqueda de sus orígenes, en particular en España y Francia (véase el boletín mensual n.º 239 de febrero de 2020), Brasil e Irlanda (véase el boletín mensual n.º 243 de julio de 2020) y Australia (véase el boletín mensual n.º 245 de septiembre de 2020), y las investigaciones y análisis nacionales en torno a las adopciones internacionales (véanse los boletines mensuales n.º 248 de enero de 2021 y n.º 250 de marzo-abril de 2021). De hecho, ya hace muchos años que las iniciativas de las personas adoptadas y sus familias han dado pie a estos avances, dadas sus demandas de mejora, apoyo y respuesta, sobre todo ante el descubrimiento de prácticas de adopción ilícitas, tanto sistemáticas como puntuales.

No parece que el 2020 fuese un año del que podamos extraer conclusiones definitivas respecto al panorama de la adopción internacional, por lo que es lícito dudar que esto vaya a cambiar realmente para el análisis del ano 2021. La pandemia ha forzado a la mayoría de los Estados a revisar sus procedimientos (véanse los boletines mensuales n.º 240 de marzo-abril de 2020, n.º 241 de mayo de 2020, n.º 245 de septiembre de 2020 y n.º 247 de diciembre de 2020), además de afectar gravemente a las posibilidades de viaje y a la organización de primeros encuentros y momentos de convivencia, tan importantes para el desarrollo de vínculos de apego seguro. Por otro lado, puede que el 2020 fuese el año ideal para hacer balance, identificar ciertas deficiencias y hacer propuestas fundamentadas en las experiencias y lecciones aprendidas con las que sentar una base sobre la que erigir cambios sistemáticos. Eso será seguramente lo que nos llevemos del 2020.

El equipo del SSI/CIR
Diciembre de 2021

Tabla No.1

[1] Cuando no se indica específicamente una fuente, se utilizan las estadísticas compartidas en el sitio de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH).
[2] Estas estadísticas se basan en el año fiscal aplicado en Estados Unidos.
[3] Las estadísticas sobre adopción internacional para los años 2016 a 2020 fueron comunicadas al SSI/CIR por la Autoridad Central italiana.
[4] Las estadísticas correspondientes al 2012, del 2015 al 2018 y al 2020 fueron proporcionadas por la Autoridad Central Federal del Canadá al SSI/CIR. Los datos correspondientes a los años 2013, 2014 y 2019 se basan en las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH.
[5] Los datos para 2020 se encuentran disponibles en la página Web de las estadísticas oficiales francesas.
[6] Como en años anteriores, los datos de 2020 incluyen las estadísticas de todas las Comunidades Autónomas y han sido remitidas al SSI/CIR por la Autoridad Central Federal española.
[7] Para los años 2017 al 2019, las estadísticas fueron proporcionadas por la Autoridad Central Sueca. Los datos correspondientes a los años 2016 y 2020 se basan en las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH.
[8] En el caso de los años 2015 y 2016, el SSI/CIR hizo referencia al sitio Web del *Statistisches Bundesamt*, cuyos números excluyen las adopciones intrafamiliares y cuyos métodos de contabilización difieren de los de la Autoridad Central Federal de Alemania. Los datos para los años 2014 y 2017 al 2019 se basan en las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH. Para el año 2020, la Autoridad Central Federal de Alemania ha comunicado las estadísticas que figuran en la tabla, al SSI/CIR y a la HCCH. Sin embargo, quiso señalar que estas cifras sólo incluyen las adopciones que tuvieron lugar en un país que es Estado contratante del Convenio de La Haya de 1993 y que fueron mediadas por un organismo de adopción acreditado en Alemania o por una Autoridad Central regional. Además, esas estadísticas no incluyen las adopciones privadas e independientes.
[9] Estadísticas para el 2020 compartidas con el SSI/CIR por la Autoridad Central de los Países Bajos.
[10] El SSI/CIR incluye a Bélgica en su recopilación de estadísticas desde 2014. Los datos de los años 2014, 2017 y 2019 se basan en las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH. En 2015, las estadísticas fueron proporcionadas por la Autoridad Federal Central belga. Para el 2018, las estadísticas provienen del Servicio Público Federal de Justicia. Para 2016 y 2020, los datos fueron compartidos por las Autoridad central de la Comunidad Francesa y Flamenca. Las mismos, representan a los niños acogidos físicamente por sus familias adoptivas, aun cuando su adopción a veces se declara meses o años más tarde.
[11] Los datos de 2019 se basan en las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH. Los datos para 2020 han sido proporcionados al SSI/CIR por la Autoridad Central de Noruega.
[12] Los datos del 2015 al 2018 fueron proporcionados por el *Office fédéral de la statistique*. En cuanto a las cifras de 2016, 2017 y 2018, no incluyen las adopciones intrafamiliares, ni las adopciones de personas adultas. De 2011 a 2013, las estadísticas fueron proporcionadas por la Autoridad Central de Suiza. Los datos correspondientes a los años 2014 y 2020 se basan en las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH. La Autoridad Central Federal suiza (*Office fédéral de la justice*) ha proporcionado los datos para 2019. En 2019, la Autoridad Central Federal suiza decidió revisar su sistema de recopilación y análisis de datos, contando una adopción internacional basada en el año de llegada del niño o niña a Suiza. Anteriormente, el análisis de los datos se basaba en el año en que se emitía la decisión de adopción. Los números de adopciones internacionales hacia Suiza se han ajustado hasta 2008 utilizando la nueva metodología, razón por la cual el SSI/CIR ha decidido destacar las diferencias en el cuadro anterior. Los datos basados en el antiguo sistema son mencionados entre paréntesis.
[13] Estas estadísticas se basan en el año fiscal vigente en Australia desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020. En el siguiente enlace encontrará las cifras correspondientes al año fiscal del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021.
[14] El SSI/CIR ha optado por incluir a Irlanda a partir de este año 2020 en la elaboración de sus estadísticas. A fin de no alterar las estadísticas publicadas en los últimos años por el SSI/CIR, las estadísticas de años anteriores (2012-2019) no se incluyen en el total, pero pueden consultarse en el siguiente enlace.
[15] El SSI/CIR ha optado por incluir a Irlanda a partir de este año 2020 en la elaboración de sus estadísticas. A fin de no alterar las estadísticas publicadas en los últimos años por el SSI/CIR, las estadísticas de años anteriores (2012-2019) no se incluyen en el total, pero pueden consultarse en el siguiente enlace.
[16] Los datos para 2019 y 2020 han sido comunicados al SSI/CIR por la Autoridad Central de Dinamarca.
[17] El SSI/CIR ha optado por incluir a Nueva Zelandia a partir de este año 2020 en la elaboración de sus estadísticas. Estas estadísticas se basan en el año fiscal vigente en Nueva Zelandia desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020. En el siguiente enlace encontrará las cifras correspondientes al año fiscal del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021. A fin de no alterar las estadísticas publicadas en los últimos años por el SSI/CIR, las estadísticas de años anteriores (2012-2019) no se incluyen en el total, pero pueden consultarse en el siguiente enlace.

Tabla No. 2

[18] Cuando no se indica específicamente una fuente, las estadísticas se basan en los datos compartidos por los principales Estados de recepción. El SSI/CIR ha optado por proponer una visión general de los Estados de origen que han realizado al menos 20 adopciones internacionales durante el año 2020. Pueden existir variaciones con las estadísticas proporcionadas por los Estados de origen a la HCCH, que pueden estar relacionadas con los diferentes métodos de contabilización de las adopciones internacionales entre los Estados. En los últimos años, algunos países, como Alemania, Australia, Italia, Noruega y Suiza incluían algunos países de origen en categorías generales, como "varios países asiáticos" u "otros países". Por lo tanto, era imposible determinar el origen exacto de estos niños y niñas adoptados. Al utilizar el modelo estándar de la HCCH este problema parece haberse resuelto.
[19] Cabe señalar que las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH mencionan 435 adopciones internacionales en 2020.
[20] Cabe señalar que las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH mencionan 178 adopciones internacionales en 2020.
[21] Cabe señalar que las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH mencionan 95 adopciones internacionales en 2020.
[22] Cabe señalar que las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH mencionan 42 adopciones internacionales en 2020.
[23] Este país fue añadido en 2018. Las estadísticas del 2012 al 2018 se basan en las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH. Los datos para 2019 y 2020 se basan en los datos compartidos por los principales Estados de recepción.
[24] Este país fue añadido en 2018. Las estadísticas de 2018 se basan en las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH. Los datos para 2019 y 2020 se basan en los datos compartidos por los principales Estados de recepción.
[25] Este país fue añadido en 2019. Los datos para 2019 y 2020 se basan en las estadísticas compartidas por los principales Estados de recepción.
[26] Este país fue añadido en 2019. Los datos para 2019 y 2020 se basan en las estadísticas compartidas por los principales Estados de recepción. Las estadísticas de 2017 se basan en las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH.

[27] Este país fue añadido en 2019. Para 2017 y 2018, se trata de la suma de los datos proporcionados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos (EE.UU.), *France Diplomatie* (Francia) y la *Commissione per le Adozioni Internazionali* (Italia). Los datos para 2019 y 2020 se basan en las estadísticas compartidas por los principales Estados de recepción.

[28] Este país fue añadido en 2020. Los datos para los años del 2012 al 2018 se basan en las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH. Los datos para 2019 y 2020 se basan en las estadísticas compartidas por los principales Estados de recepción.

[29] Este país fue añadido en 2019. Los datos para los años del 2012 al 2018 se basan en las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH. Los datos para 2019 y 2020 se basan en las estadísticas compartidas por los principales Estados de recepción. Cabe señalar que las estadísticas proporcionadas por el país al HCCH mencionan 34 adopciones internacionales en 2020 y 64 adopciones internacionales en 2019.

[30] Cabe señalar que las estadísticas proporcionadas por el país al HCCH mencionan 64 adopciones internacionales en 2019. Véase, MIMP, la página 7 de la presentación.

[31] Este país fue añadido en 2020. Los datos para los años del 2012 al 2018 se basan en las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH. Los datos para 2019 y 2020 se basan en las estadísticas compartidas por los principales Estados de recepción. Cabe señalar que las estadísticas proporcionadas por el país al HCCH mencionan 30 adopciones internacionales en 2020 y 34 adopciones internacionales en 2019.

[32] Este país fue añadido en 2018. Los datos para los años del 2012 al 2017 se basan en las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH. Los datos para los años del 2018 al 2020 se basan en las estadísticas compartidas por los principales Estados de recepción.

[33] Este país fue añadido en 2019. Los datos para los años del 2017 al 2020 se basan en las estadísticas compartidas por los principales Estados de recepción.

[34] Este país fue añadido en 2019. Los datos para 2019 y 2020 se basan en las estadísticas compartidas por los principales Estados de recepción.

[35] Este país fue añadido en 2019. Los datos para 2019 y 2020 se basan en las estadísticas compartidas por los principales Estados de recepción.

[36] Según las estadísticas del SSI/CIR en materia de *kafala* (véase: Estado de la situación – Marruecos, última actualización en agosto de 2017).

[37] Según las estadísticas del SSI/CIR en materia de *kafala* (véase: Estado de la situación – Marruecos, última actualización en agosto de 2017).

[38] Este país fue añadido en 2019. Los datos para 2019 y 2020 se basan en las estadísticas compartidas por los principales Estados de recepción.

[39] Los datos para los años del 2012 al 2018 se basan en las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH. Los datos para 2019 y 2020 se basan en las estadísticas compartidas por los principales Estados de recepción. Los datos para 2019 y 2020 se basan en las estadísticas compartidas por los principales Estados de recepción; cabe señalar que las estadísticas proporcionadas por México a la HCCH para 2019 sólo mencionan nueve adopciones internacionales en 2019.

[40] Este país fue añadido en 2020. Los datos para los años del 2012 al 2016 se basan en las estadísticas proporcionadas por el país a la HCCH. Los datos para los años 2018 al 2020 se basan en las estadísticas compartidas por los principales Estados de recepción.

[41] Los datos sobre las adopciones nacionales de los Estados de origen se han extraído íntegramente de las tablas de estadísticas disponibles en el sitio web de la HCCH. Las estadísticas de adopciones nacionales de Alemania, Australia e Irlanda también fueron extraídas del sitio web de la HCCH.

Todos los derechos reservados. Toda reproducción, copia o difusión integral o parcial de este Boletín mensual está sujeta a la aprobación previa del SSI/CIR y/o de su(s) autor(es).

INTERNATIONAL SOCIAL SERVICE
SERVICE SOCIAL INTERNATIONAL
SERVICIO SOCIAL INTERNACIONAL

irc-cir@iss-ssi.org
www.iss-ssi.org

ISS
32 Quai du Seujet
1201 Geneva / Switzerland